

Visto, el Oficio N° 0035/51 del Secretario del Comandante General de la Marina, de fecha 6 de enero del 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 799-2019 MGP/DIREDUMAR de fecha 29 de noviembre del 2019, se nombró en Misión de Estudios en el País al Capitán de Fragata Carlos Orlando HOLGUÍN Valdivia, para que participe en la Maestría en Gestión de la Energía de la Universidad ESAN, con eficacia anticipada, del 1 de setiembre del 2018 al 1 de setiembre del 2020, a tiempo parcial;

Que, con Carta S/N de fecha 3 de diciembre del 2019, el Director de la Maestría en Gestión de la Energía de la Universidad ESAN hace de conocimiento al Comandante General de la Marina, que como parte de la estructura curricular de dicha maestría, se tiene previsto que el referido Oficial Superior realice un Módulo Internacional en las Ciudades de Madrid y Barcelona, Reino de España, del 26 de enero al 7 de febrero del 2020, en donde desarrollará sesiones académicas, simposios internacionales y visitas empresariales;

Que, por Oficio N° 1948/52 de fecha 4 de diciembre del 2019, el Director General Accidental de Educación de la Marina ha remitido la documentación pertinente para la tramitación de la autorización de viaje en Misión de Estudios del Capitán de Fragata Carlos Orlando HOLGUÍN Valdivia, para que asista al mencionado módulo internacional; lo que permitirá conocer de cerca la gestión de las principales empresas de energía de uno de los países más importantes de la Unión Europea, empresas transnacionales de energía e hidrocarburos; así como, participar en simposios académicos y empresariales especializados, accediendo a información para el análisis y adaptación de los avances actuales en el ámbito energético e industrial;

Que, de acuerdo al Compromiso de Previsión de Recursos emitido por el Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto del Estado Mayor General de la Marina, se ha considerado para el Año Fiscal 2020, la participación de un (1) Oficial Superior de la Marina de Guerra del Perú, para que participe en el Módulo Internacional como parte de la Maestría en Gestión de la Energía de la Universidad ESAN, a realizarse en las Ciudades de Madrid y Barcelona, Reino de España, del 26 de enero al 7 de febrero del 2020; garantizando de esta manera el pago de la obligación por el año antes mencionado;

Que, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales y con el fin de prever la participación del personal designado durante la totalidad de la actividad programada, es necesario autorizar la salida del país con dos (2) días de anticipación; así como, su retorno un (1) día después del evento, sin que estos días adicionales irroguen gasto alguno al Tesoro Público;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; la Ley N° 27619, Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y su Reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria aprobada con el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM; el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG y sus modificatorias, que reglamentan los Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa;

Estando a lo propuesto por el Comandante General de la Marina;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior en Misión de Estudios del Capitán de Fragata Carlos Orlando HOLGUÍN Valdivia, CIP. 00909385, DNI. 44381317, para que participe en el Módulo Internacional como parte de la Maestría en Gestión de la Energía de la Universidad ESAN, a realizarse en las Ciudades de Madrid y Barcelona, Reino de España, del 26 de enero

al 7 de febrero del 2020; así como, autorizar su salida del país el 24 de enero y su retorno el 8 de febrero del 2020.

Artículo 2.- El Ministerio de Defensa - Marina de Guerra del Perú, efectuará los pagos que correspondan, de acuerdo a los conceptos siguientes:

Pasajes Aéreos: Lima - Madrid - Barcelona (Reino de España) - Lima	US\$ 2,311.51	US\$ 2,311.51
Viáticos:	US\$ 540.00 x 13 días	US\$ 7,020.00
TOTAL A PAGAR:		US\$ 9,331.51

Artículo 3.- El Comandante General de la Marina queda facultado para variar la fecha de inicio y término de la autorización a que se refiere el Artículo 1, sin exceder el total de días autorizados y sin variar la actividad para la cual se autoriza el viaje, ni el nombre del participante.

Artículo 4.- El Oficial Superior designado deberá cumplir con presentar un informe detallado ante el Titular de la Entidad, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de retorno al país. Asimismo, dentro del mismo plazo deberá efectuar la sustentación de viáticos, conforme a lo indicado en el Artículo 6 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria.

Artículo 5.- La presente Resolución Ministerial no dará derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WALTER MARTOS RUIZ
Ministro de Defensa

1846567-1

Designan Director de la Dirección General de Política y Estrategia del Ministerio

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0059-2020 DE/SG**

Lima, 16 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, establece que el Ministro de Defensa es la más alta autoridad política del Sector Defensa; asimismo, el artículo 10 del citado cuerpo legal, dispone que tiene entre sus funciones orientar, formular, normar, dirigir, coordinar, determinar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales a su cargo;

Que, el literal nn) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE, establece como función del Titular de la Entidad designar y remover a los titulares de cargos de confianza del Ministerio;

Que, de conformidad con lo previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 0001: Administración General del Ministerio de Defensa, aprobado por Resolución Ministerial N° 488-2017-DE/SG, así como en sus posteriores reordenamientos, el cargo de Director de la Dirección General de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa - Director de Programa Sectorial II es considerado como cargo de confianza;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 030-2018-DE/SG de fecha 08 de enero de 2018, se encargó al General de Brigada EP Juan Carlos Lescano Albán las funciones de Director de la Dirección General de Política

y Estrategia del Ministerio de Defensa - Director de Programa Sectorial II con eficacia al 08 de enero de 2018;

Que, a través de la Resolución Suprema N° 191-2019-DE/MGP de fecha 21 de noviembre de 2019, se nombró empleo al Contralmirante Marco Antonio Montero Gallegos en el Ministerio de Defensa;

Que, en ese contexto, resulta necesario dar por concluido el encargo de funciones del General de Brigada EP Juan Carlos Lescano Albán como Director de la Dirección General de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa - Director de Programa Sectorial II, dispuesto con la Resolución N° 030-2018-DE/SG, con eficacia al 01 de enero de 2020 y designar al Contralmirante Marco Antonio Montero Gallegos en el referido cargo;

Que, tomando en cuenta la fecha a partir de la cual surtirá efectos la conclusión del encargo de funciones como Director de la Dirección General de Política y Estrategia y la designación en dicho cargo, es necesaria la emisión de la respectiva Resolución Ministerial bajo los alcances de la figura de eficacia anticipada prevista en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019 JUS, concordante con el segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7 del mismo cuerpo normativo;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE; y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones del General de Brigada EP Juan Carlos Lescano Albán como Director de la Dirección General de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa - Director de Programa Sectorial II, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2020, al Contralmirante Marco Antonio Montero Gallegos en el cargo Director de la Dirección General de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa - Director de Programa Sectorial II.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WALTER MARTOS RUIZ
Ministro de Defensa

1846655-1

Designan Directora de la Dirección de Bienestar de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0060-2020 DE/SG

Lima, 16 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, establece que el Ministro de Defensa es la más alta autoridad política del Sector Defensa; asimismo, el artículo 10 del citado cuerpo legal, dispone que tiene entre sus funciones orientar, formular, normar, dirigir, coordinar, determinar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales a su cargo;

Que, el literal nn) del artículo 11 del Reglamento de

Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE, establece como función del Titular de la Entidad designar y remover a los titulares de cargos de confianza del Ministerio;

Que, de conformidad con lo previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 0001: Administración General del Ministerio de Defensa, aprobado por Resolución Ministerial N° 488-2017-DE/SG, así como en sus posteriores reordenamientos, el cargo de Director de Bienestar de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa - Director de Sistema Administrativo I, es considerado como cargo de confianza;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0082-2019 DE/SG de 25 de enero de 2019, se designó al Coronel EP José Martín CELI Arrese en el cargo de Director de Bienestar de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa - Director de Sistema Administrativo I;

Que, posteriormente, a través del Oficio N° 036-2020-MINDEF/VRD del 09 de enero de 2020, el Viceministro de Recursos para la Defensa solicita al Director General de Recursos Humanos disponer la realización de las gestiones necesarias a efectos de concluir la designación del Director de Bienestar y designar en dicho cargo a la Coronel EP María Magdalena DIBÓS Mori;

Que, en cumplimiento de lo señalado en los numerales 5.2.2 y 5.2.3 de la Directiva N° 010-2019-MINDEF/VRD/DGRRHH: "Directiva General que regula la designación y remoción de empleados/as en cargos de confianza y directivos/as superiores de libre designación y remoción del Ministerio de Defensa", aprobada por Resolución Ministerial N° 0702-2019-DE/SG, la Dirección de Personal Militar de la Dirección General de Recursos Humanos con Informe Técnico N° 003-2020-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEM, y la Dirección de Personal Civil de la citada Dirección General, a través del Informe N° 007-2020-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC, concluyeron que la Oficial Superior propuesta cumple con el perfil previsto para dicho cargo en el Manual de Clasificador de Cargos, aprobado por Resolución Ministerial N° 102-2018-DE/SG;

Que, en ese sentido, resulta necesario dar por concluida la designación del Coronel EP José Martín CELI Arrese en el cargo de Director de Bienestar de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa - Director de Sistema Administrativo I, y designar a la Coronel EP María Magdalena DIBÓS Mori en el referido cargo;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE; y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del Coronel EP José Martín CELI Arrese en el cargo de Director de la Dirección de Bienestar de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa - Director de Sistema Administrativo I, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la Coronel EP María Magdalena DIBÓS Mori en el cargo de Directora de la Dirección de Bienestar de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa - Director de Sistema Administrativo I.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WALTER MARTOS RUIZ
Ministro de Defensa

1846655-2